

**VISTOS:**

La carta S/N de fecha 20 de diciembre de 2023, presentada por la señora Patricia Carolina Rosa Garcés Peralta;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1326, modificado por la Ley N° 31778, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones, estableciéndose en su artículo 18 que el Procurador General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante Resolución N° D000395-2023-JUS/PGE-PG se designa a la señora Patricia Carolina Rosa Garcés Peralta en el cargo de Directora del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante carta de vistos, la citada servidora renuncia al mencionado cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y con los vistos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; por el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado; por su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS; y por las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado aprobadas por Decreto Supremo N° 009-2020-JUS y Resolución Ministerial N° 0186-2020-JUS, respectivamente;

**SE RESUELVE:****Artículo 1.- Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia de la señora Patricia Carolina Rosa Garcés Peralta al cargo de Directora del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, siendo su último día de ejercicio en el cargo el 20 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosProcuraduría  
General del EstadoPROCURADURIA  
GENERAL**Artículo 2.- Notificación**

Disponer que la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Gerencia General notifique la presente resolución a la señora Patricia Carolina Rosa Garcés Peralta y a la Oficina de Administración, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en los Portales Institucional ([www.gob.pe/procuraduria](http://www.gob.pe/procuraduria)) y de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Firmado digitalmente  
**JAVIER ALONSO PACHECO PALACIOS**  
**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO (E)**  
**Procuraduría General del Estado**